



**ASUNTO:** Aprobación de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Valladolid y Fundaciones Municipales derivada de cambios en el Ámbito Organizativo de la Alcaldía.

**Órgano decisorio:** Junta de Gobierno

**Quórum:** Mayoría simple.

Expte. SEAR-3/2003 (p.s. 122, PER-686/2023)

**El/la funcionario/a que suscribe, en relación con el expediente referido, propone que sea adoptado acuerdo del siguiente tenor literal:**

“Visto el expediente SEAR-3/2003 (pieza separada nº 122, PER-686/2023), relativo a la memoria remitida por el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa para la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Valladolid y de las Fundaciones Municipales en el ámbito organizativo de la Alcaldía y, atendido lo siguiente:

**PRIMERO.-** Con motivo de la constitución de la nueva Corporación y de la asunción por parte de la Alcaldía de forma directa de diversas materias tales como: la dirección operativa de la acción municipal, la coordinación interna a nivel de políticas públicas y de gestión, la elaboración e impulso y seguimiento de las estrategias de la ciudad, la planificación de la acción del gobierno de la ciudad y de su despliegue efectivo. Así mismo la asunción de otras funciones antes delegadas en otros miembros del equipo de gobierno tales como la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico...etc. Una vez modificada la estructura organizativa del Ayuntamiento se propone la inclusión de un nuevo puesto de trabajo en este ámbito organizativo, de **Director/a de Coordinación de Políticas Públicas, con Código de RPT 01.01.51** e incremento de la dotación de otro puesto de **Secretario/a de puesto de Habilitación Nacional o de Dirección de Área con Código 01.01.49**, en un efectivo más.

**SEGUNDO.-** Consta informe técnico, que figura en el expediente citado, documento núm. 6 del expediente SEAR-3/2003 (pieza separada nº 122, PER-686/2023).

**TERCERO.-** Consta informe favorable a la modificación propuesta, emitido por la Asesoría Jurídica General con fecha 3 de agosto de 2023, documento núm. 10 del expediente SEAR-3/2003 (pieza separada nº 122, PER-686/2023).

**CUARTO.-** Consta informe favorable emitido por la Intervención General con fecha 9 de agosto de 2023, documento núm. 14 del expediente SEAR-3/2003 (pieza separada nº 122, PER-686/2023).

**QUINTO.-** Consta informe de organización, emitido por la Secretaría Ejecutiva del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, con fecha 4 de agosto de 2023, documento núm. 12 del expediente SEAR-3/2003 (pieza separada nº 122, PER-686/2023).

**SEXTO.-** En este procedimiento se ha dado cumplimiento al trámite de negociación con la representación de los Empleados Públicos, en reunión de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Valladolid que se celebró en fecha 17 de agosto de 2023.

**SÉPTIMO.-** Consta informe emitido por la Secretaría General con fecha 11 de agosto de 2023, documento 16 del expediente SEAR-3/2003 (pieza separada nº 122, PER-686/2023).



**OCTAVO.-** Es competente para dictar esta Resolución la Junta de Gobierno, y de conformidad con lo establecido en el art 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**SE ACUERDA:**

**1º.-** Incorporar a la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Valladolid y de las Fundaciones Municipales el puesto de trabajo que a continuación se indican:

**ALCALDÍA.  
ALCALDIA**

01.01.51 Director/a de Coordinación de Políticas Públicas

**2-** Modificar, en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Valladolid y Fundaciones Municipales la dotación del puesto de trabajo que a continuación se indica:

**ALCALDIA  
ALCALDIA**

01.01.49 Secretario/a de puesto de Habilitación Nacional o de Dirección de Área.  
(Dotación 2)

**3º.-** Disponer la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.”